

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4082 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial de Juzgado Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres.

1.- Que en el sección V liquidación 0000018/2014 referente al concursado Asociación de Empresarios de Hostelería Turismo de Monfrague se ha puesto de manifiesto en la oficina judicial el día 9-12-2014, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formulara observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Cáceres, 9 de diciembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A150004242-1